

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.289

Miércoles 29 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2148979

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA DIRECTORA DEL CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD PEÑALOLÉN CORDILLERA ORIENTE

Núm. 25.- Santiago, 28 de abril de 2022.

Visto:

Las facultades que me confiere el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo dispuesto en los artículos N° 148 y N° 154 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo quincuagésimo octavo de la ley N° 19.882; teniendo presente la renuncia voluntaria presentada por D. María Soledad Velásquez Urrutia al cargo de Directora del Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1°. Acéptase la renuncia voluntaria presentada por D. María Soledad Velásquez Urrutia, RUN N° 9.445.810-2, al cargo de Directora del Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente, grado 1° de la escala de remuneraciones de la institución, titular, a contar del 25 de marzo de 2022.

2°. Señálese que la profesional en referencia no se encuentra sometida a sumario administrativo ni acogida a reposo preventivo.

3°. Los gastos que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto del Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente.

Anótese, tómese razón, publíquese y notifíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Vegoña Yarza Sáez, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 25 - 28 de abril de 2022.- Por orden del Subsecretario de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.